

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 633

RADICACION No. 2019-0038400

Teniendo en cuenta la anterior constancia de devolución de los anteriores documentos, los cuales con anteridio habían sido recibido por la dependencia estatal respectiva, encuentra este despacho que la dirección se encuentra errada, razón por la cual ordena remitirlas nuevamente a la Calle 7 A No. 12 A -51 de Santafé de Bogotá, Grupo de Grafología Forense, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

NOTIFIQUESE,

La Juez E,


DORA TOMASA CONSUEGRA AGUDELO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria